

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE JULIO DE 2016**

**a) Notas de Desglose**

**l) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalente**

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000001	CONCENTRADORA DE NOMINAS BAJIO 8494120106	CONCENTRADORA	73,443.18
1.1.1.2.01.000006	RECAUDACION CAJAS BAJIO CTA. 849412201-02	RECAUDACION	610,107,894.44
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACION T.C. - INTERNET BANORTE 084-1023-420	RECAUDACION	3,204,370.83
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJIO BAJIO 8494122-0201	PREDIAL	11,733.95
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER BANCOMER 019-14864-38	PREDIAL	759,376.38
1.1.1.2.01.000010	PREDIAL AFIRME AFIRME 0145-1139-38	PREDIAL	126,076.24
1.1.1.2.01.000011	PAGADORA GASTO CORRIENTE BAJIO 8494122-0101	GASTO CORRIENTE	56,545,652.14
1.1.1.2.01.000026	INGRESOS DERIVADOS DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE CTA. 6316627 MULTIVA	MULTIVA	4,334,579.03
1.1.1.2.01.000036	REMANENTE DE PARTICIPACIONES BANCOMER 019-14864-54	PARTICIPACIONES	61,933.15
1.1.1.2.01.000039	PARTICIPACIONES RAMO 28 BANORTE 084102343-9	PARTICIPACIONES	30,842.20
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE BANORTE 084-10234-11	GASTO CORRIENTE	9,730.04
1.1.1.2.01.000044	PROVISION ANUAL AGUINALDO BANREGIO 165-99940-00	PROVISION AGUINALDO	6,347.81
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL SANTANDER 6550-347196-9	PREDIAL	142,395.13
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE SANTANDER 6550-347207-7	GASTO CORRIENTE	31,484.32
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX 7004-4353243	PREDIAL	216,679.39
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK 0350-449101-7	PREDIAL	113,904.60
1.1.1.2.01.000180	GASTO CORRIENTE PREDIAL CTA. 5439-094 BANCO MULTIVA	GASTO CORRIENTE	813,678,228.02
<b>TOTAL RECURSO DIRECTO</b>			<b>1,489,454,670.85</b>

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000002	FONDO METROPOLITANO 2015 CTA. 84945360165 BAJIO	FONDO METROPOLITANO 2015	21,204.59
1.1.1.2.01.000003	FORTAMUN 2016 CTA. 5739818 MULTIVA	FORTAMUN 2016	40,449,924.48
1.1.1.2.01.000004	FISM 2016 CTA. 5739721 MULTIVA	FISM 2016	40,406,885.16
1.1.1.2.01.000005	RAMO 23 CONTINGENCIAS 2015-3 CTA. 5590687 MULTIVA	RAMO 23	50,433.90
1.1.1.2.01.000013	FAM MEDIA SUPERIOR 2015 CTA. 84945360168 BAJIO	FAM MEDIA SUPERIOR	23,400.63
1.1.1.2.01.000016	FORTASEG FEDERAL 2016 CTA. 16599940003-4 BANREGIO	FORTASEG FEDERAL 2016	30,197,613.26

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000017	FORTASEG MUNICIPAL 2016 CTA. 16599940004-2 BANREGIO	FORTASEG MUNICIPAL 2016	19,579,242.08
1.1.1.2.01.000018	FONCA SIST ELECTRICO TEMPLO STA CLARA CTA. 84945360166 BAJIO	FONCA SIST.ELECTRICO TEMPLO SC	4,542,890.87
1.1.1.2.01.000020	INMUJERES 2016 CTA. 84945360170 BAJIO	INMUJERES	191,817.42
1.1.1.2.01.000021	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA R23 2016 CTA. 165999400069 BANREGIO	INFRAESTRUCTURA BANREGIO	41,850,206.11
1.1.1.2.01.000022	BARDA PERIMETRAL EX CONVENTO DE LA CRUZ CTA. 16599940051 BANREGIO	PERIMETRAL BANREGIO	5,048,754.32
1.1.1.2.01.000023	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS FEDERAL 2016 6173-799 MULTIVA	TELEBACHILLERATO	178,325.54
1.1.1.2.01.000024	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS ESTATAL 2016 6173-845 MULTIVA	TELEBACHILLERATO	178,325.53
1.1.1.2.01.000050	FISM 2012 SCOTIABANK 0350-449100-9	FISM 2012	408,251.52
1.1.1.2.01.000056	FISM 2011 SCOTIABANK 0350-450598-0	FISM 2011	564.02
1.1.1.2.01.000057	FISM 2010 SCOTIABANK 0350-450606-5	FISM 2010	259.61
1.1.1.2.01.000062	FISM 2013 SCOTIABANK 0350-452670-8	FISM 2013	8,319,094.02
1.1.1.2.01.000063	FORTAMUN 2013 SCOTIABANK 0350-452669-4	FORTAMUN 2013	9,071.95
1.1.1.2.01.000065	RECURSOS GEQ AFEF 2013 AFIRME 145-11485-3	GEQ AFEF 2013	63,812.84
1.1.1.2.01.000099	FAM BASICA 2014 CTA. 11431000387 AFIRME	FAM BASICA 2014	227,435.09
1.1.1.2.01.000106	FAFEF 2014 CTA. 11431000182 AFIRME	FAFEF 2014	26,811.19
1.1.1.2.01.000111	FORTAMUN 2014	FORTAMUN 2014	867,829.33
1.1.1.2.01.000113	FISM 2014 SCOTIABANK CTA. 03504639197	FISM 2014	6,659,645.05
1.1.1.2.01.000114	ISN 2014 CTA. 11431000409 AFIRME	ISN 2014	110,702.84
1.1.1.2.01.000116	SEDESU CARBONO CTA. 84945360131 BAJIO	SEDESU CARBONO	248.18
1.1.1.2.01.000139	RAMO 23 (102) CTA. 1143-100107-3 AFIRME	RAMO 23	217,467.54
1.1.1.2.01.000142	LIENZO CHARRO CTA. 8494-12201-08 BAJIO	LIENZO CHARRO	231,329.82
1.1.1.2.01.000145	PROLOGYCA 2014 CTA. 84944370141 BAJIO	PROLOGYCA 2014	258.25
1.1.1.2.01.000146	CFE INFRAESTRUCTURA 2014 CTA. 84944370143 BAJIO	CFE INFRAESTRUCTURA	8,668.85
1.1.1.2.01.000148	PROLOGYCA MUNICIPAL 2014 CTA. 84944370145 BAJIO	PROLOGYCA MUNICIPAL 2014	1,713,389.54
1.1.1.2.01.000150	INADEM S. MEJORA DE TRAMITES CTA. 11431001391 AFIRME	INADEM S. MEJORA DE TRAMITES	596,451.54
1.1.1.2.01.000151	INADEM SIG CTA. 11431001405 AFIRME	INADEM SIG.	4.45
1.1.1.2.01.000153	FISM 2015 CTA. 03504764439 SCOTIABANK	FISM 2015	14,110,599.52
1.1.1.2.01.000154	FORTAMUN 2015 CTA. 03504764447 SCOTIABANK	FORTAMUN 2015	4,684,484.93
1.1.1.2.01.000162	GEQ 2015 CTA. 84945360151 BAJIO	GEQ 2015	168.68
1.1.1.2.01.000163	FAM BASICA 2015 84945360152 BAJIO	FAM BASICA 2015	47,726.31
1.1.1.2.01.000168	PROLOGYCA ESTATAL 2014 cta. 84944370146 BAJIO	PROLOGYCA ESTATAL 2014	323,790.90
1.1.1.2.01.000171	CECYTEQ CTA.84944370148 BAJIO	CECYTEQ	2,915.24
1.1.1.2.01.000184	PROGRAMA HABITAT FEDERAL 2015 CTA. 5439-377 BANCO MULTIVA	PROGRAMA HABITAT FEDERAL 2015	11,486.61
<b>TOTAL DE FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA</b>			<b>221,361,491.71</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			<b>1,710,816,162.56</b>

## 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

DESCRIPCIÓN		90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
	<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>						
1.1.2.3.00	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	25,344,231.37				25,344,231.37	
1.1.3.1.00	Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios	13,391,767.08				13,391,767.08	
1.1.3.4.00	Anticipos a Contratistas por Obra Pública	58,613,769.58				58,613,769.58	
						<b>97,349,768.03</b>	

## 6. Inversiones Financieras

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
<b>1.2.1.3.06</b>	<b>Fideicomiso de Administración y Pago</b>			
1.2.1.3.06	Fideicomiso de Administración y pago	Crédito Bancomer	14,909,111.40	
	<b>Total</b>		<b>14,909,111.40</b>	
<b>1.2.1.3.08</b>	<b>Fideicomiso Fondo de Pensiones</b>			
1.2.1.3.08	Fideicomiso Fondo de Pensiones	Fondo de Pensiones	19,593,477.51	
	<b>Total</b>		<b>19,593,477.51</b>	
	<b>Sumatoria</b>		<b>34,502,588.91</b>	

7. No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

## 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

DEPRECIACION								CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEL PERIODO		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS		
		ACUMULADA						
<b>1.2.3.00</b>	<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>							Buen Estado
1.2.3.1.00	Terrenos	7,348,441,609.84	0.00	0.00	No aplica	No aplica	No aplica	
1.2.3.2.00	Vivienda	202,454,144.98	9,656.27	226,851.51	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles	

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTIAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
		DEL PERIODO	ACUMULADA				
1.2.3.3.00	Edificios no Habitacionales	3,364,965,848.05	530,462.45	5,954,239.65	Lineal	3.33%	de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro
1.2.3.4.00	Infraestructura de Carreteras	1,461,469.70	0.00	0.00	No aplica	No aplica	
1.2.3.5.00	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	119,670,537.08	0.00	0.00	No aplica	No aplica	
1.2.3.6.00	Construcción en Proceso en Bienes Propios	106,609,760.54	0.00	0.00	No aplica	No aplica	
<b>Total</b>		<b>11,143,603,370.19</b>	<b>540,118.72</b>	<b>6,181,091.16</b>			

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTIAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
		DEL PERIODO	ACUMULADA				
<b>1.2.4</b>	<b>Bienes Muebles</b>						
1.2.4.1.00	Mobiliario y Equipo de Administración	181,461,181.53	606,327.20	12,766,514.18	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro
1.2.4.2.00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	47,186,755.55	316,498.50	6,828,436.52	Lineal	10, 20 y 33.33%	
1.2.4.3.00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,449,671.38	11,824.46	243,099.40	Lineal	10 y 20%	
1.2.4.4.00	Equipo de Transporte	433,034,568.56	1,263,063.29	35,015,357.26	Lineal	8, 10, 20 y 25%	
1.2.4.5.00	Equipo de Defensa y Seguridad	64,202,525.69	823,666.05	21,283,189.35	Lineal	33%	
1.2.4.6.00	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	174,149,232.39	692,402.10	12,570,393.72	Lineal	6, 10, 14 y 20%	
1.2.4.7.00	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,762,640.83	0.00	0.00	Lineal	No aplica	
1.2.4.8.00	Activos Biológicos	402,250.00	0.00	0.00	Lineal	No aplica	
<b>Total</b>		<b>905,648,825.93</b>	<b>3,713,781.60</b>	<b>88,706,990.43</b>			<b>Buen Estado</b>

## 9. Activos Intangibles

DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION		METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTIAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
		DEL PERIODO	ACUMULADA				
<b>1.2.5</b>	<b>Activos Intangibles</b>						
1.2.5.1.00	Software	32,232,234.59	177,133.85	2,277,901.70	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013  Buen Estado
1.2.5.4.00	Licencias	19,822,780.61	241,006.13	3,748,632.16	Lineal	20%	
<b>Total</b>		<b>52,055,015.20</b>	<b>418,139.98</b>	<b>6,026,533.86</b>			

## 10. Estimaciones y Deterioros.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios y deterioro de activos.

## 11. Otros Activos

1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro.

Sin nada que manifestar.

## PASIVO

### 1. Cuentas y Documentos por pagar

DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
<b>Pasivos Circulantes</b>						
2.1.1.0.00 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	102,243,061.91				102,243,061.91	
2.1.2.0.00 Documentos por Pagar a Corto Plazo	51,609,264.22				51,609,264.22	
2.1.5.0.00 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-				-	
					<b>153,852,326.13</b>	

**2 Fondos de Bienes de terceros en administración y/o en garantía.**

DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	Características Cualitativas
2.1.7.0.00 Provisiones a Corto Plazo	7,014,733.50		110,513,503.86		117,528,237.36	
					<b>117,528,237.36</b>	

**3. Pasivos Diferidos y Otros**

No se cuentan con pasivos diferidos y otros.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

**1. INGRESOS**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESO RECAUDADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO DE 2016	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
4.1.1.0.00.000000	Impuestos	1,283,394,918.91	
4.1.4.0.00.000000	Derechos	254,830,909.03	
4.1.5.0.00.000000	Productos de tipo corriente	12,012.25	
4.1.6.0.00.000000	Aprovechamientos de tipo corriente	84,546,548.74	
4.2.1.0.00.000000	Participaciones y aportaciones	1,160,017,173.66	
	<b>TOTAL</b>	<b>2,782,801,562.59</b>	

**2. Otros Ingresos y beneficios**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	INGRESO RECAUDADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO DE 2016	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS
4.3.1.0.00.000000	Ingresos Financieros	34,116,890.86	
	<b>TOTAL</b>	<b>34,116,890.86</b>	

**Gastos y Otras Pérdidas**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	EGRESO PAGADO ACUMULADO AL 31 DE JULIO 2016	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 10% DEL TOTAL
5.1.1.0.00.000000	Servicios Personales	937,122,071.97	46.23%
5.1.3.0.00.000000	Servicios Generales	486,600,405.58	24.35%
		<b>1,423,722,477.55</b>	

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

**No Existen Modificaciones Al Patrimonio Contribuido**

#### 2. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

					PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	JULIO	SALDO FINAL	
<b>3.2</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>12,332,876,157.40</b>	<b>39,708,849.46</b>	<b>12,372,585,006.86</b>	
3.2.2.0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	10,766,662,053.35	(57,068.44)	10,766,604,984.91	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores
3.2.3.0.00	Revaluos	1,566,214,104.05	39,765,917.90	1,605,980,021.95	Revalúo de Bienes Inmuebles

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

#### 1. Análisis de saldos inicial y final

DESCRIPCIÓN		PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00	Efectivo	479,000.00	489,000.00
1.1.1.2.00	Efectivo en Bancos - Tesorería	1,710,816,162.56	1,677,353,599.99
1.1.2.1.01	Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
1.1.1.5.00	Fondos con afectación específica	0.00	0.00
1.1.1.6.00	Depósitos de fondos de terceros y otros	434,025.00	434,025.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>		<b>1,711,729,187.56</b>	<b>1,678,276,624.99</b>

#### 3. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

ADQUISICIONES		MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL EN 2016	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
<b>1.2.3</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>			
1.2.3.1.00	Terrenos	7,348,441,609.84		
1.2.3.2.00	Vivienda	202,454,144.98		
1.2.3.3.00	Edificios no Habitacionales	3,364,965,848.05		
1.2.3.4.00	Infraestructura de Carreteras	1,461,469.70		
1.2.3.5.00	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	119,670,537.08	23.87%	0.00
1.2.3.6.00	Construcción en Proceso en Bienes Propios	106,609,760.54		
<b>TOTAL</b>		<b>11,143,603,370.19</b>		<b>0.00</b>

ADQUISICIONES		MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICION REALIZADA CON SUBSIDIO DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL EN 2016	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
<b>1.2.4</b>	<b>Bienes Muebles</b>			
1.2.4.1.00	Mobiliario y Equipo de Administración	181,461,181.53	0.02%	0.00
1.2.4.2.00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	47,186,755.55	0.13%	0.00
1.2.4.3.00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,449,671.38		
1.2.4.4.00	Equipo de Transporte	433,034,568.56		
1.2.4.5.00	Equipo de Defensa y Seguridad	64,202,525.69		
1.2.4.6.00	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	174,149,232.39	0.09%	0.00
1.2.4.7.00	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,762,640.82		
1.2.4.8.00	Activos Biológicos	402,250.02		
	<b>TOTAL</b>	<b>905,648,825.94</b>		<b>0.00</b>

**4. Conciliación de los Flujos de efectivos netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro**

DESCRIPCIÓN	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>4,672,040.30</b>	<b>4,988,045.30</b>
Movimientos de partidas (orubros) que no afectan al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	4,253,900.32	4,572,012.65
Amortización	418,139.98	416,032.65
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

**V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**Conciliación de Ingresos Presupuestarios y Contables**

MUNICIPIO DE QUERETARO			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente al 30 de Julio de 2016			
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>			<b>2,451,159,434.01</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>			<b>22,526,465.74</b>
	Incremento por variación de inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
4.1.6.9.01.000059	Donativos Bienes Inmuebles	22,506,754.34	
4.1.6.9.01.000067	Donativos Bienes Muebles	19,711.40	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>			<b>0.00</b>
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	

<b>4. Ingresos Contables</b>	<b>2,473,685,899.75</b>
------------------------------	-------------------------

### Conciliación de Egresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente al 31 de Julio 2016		
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>		<b>1,988,684,412.51</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>284,340,182.65</b>
Mobiliario y equipo de administración	11,326,307.19	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,847,242.78	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	331,878.32	
Vehículos y equipo de transporte	3,069,998.00	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,875,937.06	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	1,461,469.70	
Activos intangibles	1,909,743.46	
Obra pública en bienes de dominio público	136,477,435.56	
Obra pública en bienes propios	2,170,000.62	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda publica	25,796,296.26	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	76,073,873.70	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>81,482,642.46</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	49,750,108.15	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	31,732,534.31	
<b>4. Total de Gasto Contable Pagado</b>		<b>1,785,826,872.32</b>

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables:**

**Bienes Concesionados o en Comodato**

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	Saldo
7.6.3.1.1.1	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Bienes Muebles, Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares.	Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato.		103.00
7.6.3.1.1.2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Vehiculares	Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.		3.00
7.6.3.1.02.1	Cerro de las campanas	Bienes Inmuebles	el bien inmueble en Comodato "CERRO DE LAS CAMPANAS", a valor de un peso, de acuerdo a Oficio No. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 firmado por el Delegado Lic. Manuel Naredo Naredo, del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro.		1.00
<b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERETARO</b>					<b>107.00</b>

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2016 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.6 y 3.6 % en el Producto Interno Bruto (PIB), así como una meta inflacionaria del 3.0 % para el 2016 (Fuente SHCP). El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas privilegiar el gasto social sobre el administrativo, beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro, con un 19.7% de gasto administrativo y 80.3% de gasto social.

## 3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922. (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura orgánica

Durante el presente mes no se realizaron varios cambios significativos en la estructura organizacional y uno de ellos se realizó de acuerdo al Código Municipal de Querétaro y a las Modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

## 4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural;

otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos; crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento; designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la mas eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales; supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. Cuenta con 15 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Privada, Secretaría Adjunta, Secretaría de Gestión Delegacional), 2 Coordinaciones (Coordinación de Institutos Desconcentrados del Municipio de Querétaro y Coordinación General de Comunicación Social), **Sector Desconcentrado** (Órgano Municipal de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de la Familia) y **Sector Paramunicipal**, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Crematorio de Querétaro, S.A. de C.V., Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) Normatividad supletoria. Las leyes, Reglamentos, Reglas de Operación y Convenios emitidos por la Federación y el Estado así como el Manual de Operación para el Ejercicio del Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
- d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.
- e) Se cuenta con el fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. cuyo fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.
- f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.
- g) El Municipio no cuenta con reservas.
- h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

## 8. Reporte Analítico del Activo

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de cobertura de tasa de interés (CAP) para el pago de la deuda.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIE.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras.

El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

## 10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento

De los ingresos de gestión generados al 31 de Julio de 2016, mismos que ascienden a \$1,283,363,579.63 (Un mil doscientos ochenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil quinientos setenta y nueve 63/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzando en el periodo que se reporta un 79.09% de los ingresos de gestión y un 46.12% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso de los ingresos en gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$254,830,909.30 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta mil novecientos nueve pesos 30/100 M.N. ) representando el 15.70% de los ingresos de gestión y un 9.16% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$84,546,548.74 (Ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 74/100 M.N.), representan el 5.21% de los ingresos de gestión y un 3.04 % sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$1,160,017,173.66 (Un mil ciento sesenta millones diecisiete mil ciento setenta y tres pesos 66/100 M.N.), es decir, el 40.86% sobre los ingresos totales.

b) Proyección de la recaudación

La recaudación del Municipio durante al mes de Julio fue del 101.64 % en relación a lo que se estima recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2016.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 31/07/2016
Largo Plazo	92,129,630.40
Corto Plazo	44,222,222.16
<b>SUMA</b>	<b>136,351,852.56</b>

Año	DEUDA	RECAUDACION (Ingresos de Gestión)	PROPORCION DEUDA VS REC.
2015	162,148,148.82	2,107,166,891.86	7.70%
2014	206,370,370.00	2,071,289,748.11	9.96%
2013	308,862,555.00	1,523,662,851.00	20.27%
2012	411,789,825.00	1,420,293,261.00	28.99%
2011	651,250,141.00	1,172,178,366.00	55.56%
2010	759,449,735.00	1,128,090,155.00	67.32%
2009	798,000,000.00	1,173,043,820.00	68.03%
2008	398,000,000.00	1,147,362,968.00	34.69%

**12. Calificaciones otorgadas**

Moody´s: 2016

Con fecha 27 de marzo de 2016 Moody´s público, “Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** con una perspectiva estable asignada al Municipio de Querétaro y éstas respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un buen desempeño operativo derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. Dichas características aseguran la fuerte capacidad financiera del municipio para cumplir con los pagos del servicio de la deuda. Las calificaciones también toman en cuenta la volatilidad de los resultados financieros consolidados. No obstante, este reto crediticio está parcialmente compensado con altos niveles de liquidez que permiten al municipio afrontar choques externos.

Con fecha 01 de Abril de 2016 Moody's reafirmo en Escala Global y en Escala Nacional de México la calificación publicada con fecha 27 de Marzo de 2016 del Municipio, cambiando únicamente la perspectiva estable a negativa ya que Moody's considera que el cambio en la perspectiva soberana indica un mayor riesgo sistémico para los emisores sub-soberanos, quienes tienen una relación operativa y financiera estrecha con el gobierno federal.

Los elementos detrás de la acción soberana podrían ejercer presión en los indicadores financieros de los estados y municipios. Las transferencias federales representan el 90% de los ingresos de los estados entre el 50% y 70% de los ingresos de los municipios calificados por Moody's.

Standard & Poor's: 2016

Con fecha 15 de marzo de 2016, la Agencia Calificadora Standard And Poor's publica la perspectiva de calificación de estable a positiva "**BBB**" (**Escala Global**) y confirma la calificación "**mxAA+**" (**Escala Nacional**) para el Municipio de Querétaro, gracias al adecuado crecimiento de sus ingresos propios y a sus controles de gasto. Estos factores mantendrán la solidez de sus indicadores financieros.

El alza de la calificación en escala global a 'BBB' de 'BBB-' refleja una posición de liquidez adecuada, el bajo nivel de endeudamiento y el muy fuerte desempeño presupuestal del Municipio, respaldado por adecuadas políticas de ingreso y gasto, y una administración financiera satisfactoria. Estas fortalezas financieras mantendrán la calidad crediticia del Municipio a pesar de la caída esperada de las Participaciones Federales en 2016. Además, la flexibilidad financiera y economía de Querétaro son promedio, además de bajos pasivos contingentes.

**13. Proceso de Mejora**

En trámite de la obtención de la certificación de la Norma ISO 18091:2014, la cual busca la calidad de los gobiernos locales a través de un estándar para medir el desempeño de las administraciones públicas.

**14. Información por Segmentos**

Nada que manifestar.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Por el momento nada que manifestar.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas.

**17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.